



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°1436 DE 2017

"Por la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarle los títulos de: Licenciado en Matemáticas, Ingeniero (a) Civil y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **LICENCIADO EN MATEMÁTICAS** a:

ERKLIN JAIR VELEZ MONTERROZA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.819.679 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **INGENIERO (A) CIVIL** a:

ESTEFANE MANJARRES PATERNINA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.861.629 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a:

CARLOS ANDRES MONTES HOYOS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.851.545 expedida en Sincelejo (Sucre)

MARTHA LUCIA SEGOVIA AGUAS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.850.693 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 6 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el veintinueve (29) día del mes de septiembre de 2017

(Original Firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz